CONTRATO UOC N° 17/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ,** domiciliada en calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. José Félix Estigarribia de la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119,en su carácter de **Intendente Municipal,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Liz Fleitas**, con Cédula de Identidad N° 4.035.710, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.899**

MLF Proyectos y Construcciones

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARÍA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **17/2019**, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según **Resolución IM N° 146/2019**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **157/2019**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**Construcción de SS. HH. diferenciado 4.40 x 6.15, tipología MEC**				
1.1	Colocación de Cartel de Obra	un	1.00	1.032.000	1.032.000
1.2	Limpieza de terreno	un	1.00	206.400	206.400
1.3	Replanteo	m2	27.10	5.000	135.500
1.4	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	10.00	309.600	3.096.000
1.5	Encadenado de H°A°	m3	2.40	1.754.500	4.210.800
1.6	Muros de Nivelación de 0,30 cm	m2	12.20	123.500	1.506.700
1.7	Relleno y Apisonado de interiores	m3	8.50	82.500	701.250
1.8	Aislación asfáltica de paredes	m2	5.30	20.500	108.650
1.9	Muros de elevación de 0,15 para revocar	m2	55.00	93.000	5.115.000
1.10	Muros de elevación de 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	m2	48.00	113.500	5.448.000
1.11	Envarillado bajo abertura 2 hierros de 8 por hilada (2 hilada))	ml	20.00	35.000	700.000
1.12	Techo de Tejas y tejuelones prensadas a máquina	m2	43.00	247.600	10.646.800
1.13	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	m2	162.00	31.000	5.022.000
1.14	Contrapiso	m2	22.00	31.000	682.000
1.15	Piso baldosa calcárea	m2	22.00	92.800	2.041.600
1.16	Zócalo calcáreo	ml	2.60	31.000	80.600
1.17	Puertas tablero	m2	5.00	433.500	2.167.500
1.18	Aberturas para boxes enchapados con fórmica	un	5.00	382.000	1.910.000
1.19	Aberturas metálica - ventana tipo balancín	m2	3.36	260.000	873.600
1.20	Alfeizar en ventanas - revoques 1:3 (cemento - arena))	ml	7.00	41.200	288.400
1.21	Pintura de paredes al agua	m2	66.00	18.500	1.221.000
1.22	Pintura de abertura de madera con barniz sintético	m2	10.00	20.600	206.000
1.23	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3.36	27.500	92.400
1.24	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro	m2	48.00	20.600	988.800
1.25	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	m2	43.00	20.600	885.800
1.26	Revestimiento de azulejos blancos de 0.15 x 0.15 cm	m2	97.50	92.800	9.048.000

MLF Proyectos y Construcciones

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

1.27	Vidrios dobles	m2	3.36	155.000	520.800
1.28	Instalaciones eléctricas	un	1.00	1.960.800	1.960.800
1.29	Artefactos Eléctricos	un	1.00	1.754.400	1.754.400
1.30	Instalaciones sanitarias Agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	un	1.00	12.384.000	12.384.000
1.31	Instalaciones sanitarias -Cámara séptica 1,50 x 3,00	un	1.00	2.889.600	2.889.600
1.32	Instalaciones sanitarias - Pozo Ciego 2.00 x 2.50	un	1.00	3.096.000	3.096.000
1.33	Limpieza final	un	1.00	725.000	725.000
2	**Reparación de (2) dos aulas existentes EEB**				
2.1	Pilar de mampostería de 0.40 x 0.40	ml	2.40	165.000	396.000
2.2	Envarillado de paredes 1.20 m	uni	25.00	25.800	645.000
2.3	Contrapiso	m2	12.00	36.100	433.200
2.4	Piso baldosa calcárea	m2	12.00	92.800	1.113.600
2.5	Zócalo	ml	50.00	31.000	1.550.000
2.6	Canaletas y bajadas	ml	45.00	67.000	3.015.000
2.7	Puerta tablero	uni	2.00	1.393.200	2.786.400
2.8	Instalaciones eléctricas: 3 cajas metálicas, 8 equipos de fluorescentes para 3 tubos de 40, 5 equipos de fluorescentes simples de 40, 3 llave de punto y toma, 2 llaves de dos puntos, 2 llaves de un punto, 8 toma individual, 1 llave TM de 32, 2 llaves TM de 10, 4 ventiladores, cable de 6 NNYY conexión acometida al tablero, accesorios varios, mano de obra.	gl	1.00	7.017.600	7.017.600
2.9	Arreglo de pizarrón	uni	2.00	825.500	1.651.000
2.10	Revoque general	m2	264.00	37.100	9.794.400
2.11	Arreglo de balancín	gl	1.00	289.000	289.000
2.12	Vidrios dobles	gl	1.00	227.000	227.000
2.13	Pintura de techo	m2	193.00	20.600	3.975.800
2.14	Pintura de pared	m2	303.00	18.500	5.605.500
2.15	Pintura de aberturas	gl	1.00	928.800	928.800
2.16	Pintura de piso	m2	135.00	12.500	1.687.500
2.17	Pintura de canaletas y bajadas	ml	45.00	12.500	562.500
2.18	Limpieza Final	un	1.00	825.000	825.000
			TOTAL		**124.248.700**

El precio total es de guaraníes: ciento veinticuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos, IVA INCLUIDO. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de los trabajos está fijado en **(60) sesenta días**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. La obra será ejecutada en el **inmueble de la Escuela Básica N° 3.541 "San Francisco de Asís"**, individualizado como **FINCA N° 2.002, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 19 – 0047 – 01 y ubicado sobre** Calle Gral. Caballero esquina Calle Fulgencio Yegros del Barrio San Antonio de la ciudad de Atyrá, conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

MLF Proyectos y Construcciones

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve. ----------

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA

Dioshel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL